



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00725818- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

Lo informado a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. (Esp.) Guillermo JEWSBURY, Leg. N° 31.917, Profesor de la Cátedra de Botánica Taxonómica de la FCA-UNC, por la cual solicita la acreditación institucional del Proyecto de Extensión titulado: ***“Construcción participativa de indicadores de sustentabilidad para el desarrollo local en las comunas de Las Cañadas y Cruz de Caña, departamento Cruz del Eje”***; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dichas actuaciones fueron elevadas a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica y la misma sugiere se avale el desarrollo de dicho proyecto, en el marco de la Resolución Decanal N° 601/09, en la que se revaloriza la función de “Extensión”.

Que el mencionado proyecto tiene por objetivo promover procesos participativos para la construcción y uso de indicadores de sustentabilidad destinados a la mejora de los sistemas productivos con pequeños y medianos productores de la zona serrana de Córdoba, en las comunas de Las Cañadas y Cruz de Caña, departamento Cruz del Eje.

Que en virtud de los objetivos planteados en este proyecto, las acciones pretenden contribuir a cumplimentar con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por Naciones Unidas, especialmente el ODS 15 que considera: *“promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”*.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Proyecto de Extensión denominado: ***“Construcción participativa de indicadores de sustentabilidad para el desarrollo local en las***

**comunas de Las Cañadas y Cruz de Caña, departamento Cruz del Eje"**, con una duración de dos años, divididos en cuatro semestres, y cuyo Formulario Institucional del mismo integra el cuerpo del presente a N° de Orden 3. La población beneficiaria son pequeños y medianos productores de la zona serrana de Córdoba, en las comunas de Las Cañadas y Cruz de Caña, departamento Cruz del Eje.

Los integrantes del proyecto son:

**DIRECTOR Y RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:**

- Ing. Agr. Esp. Guillermo JEWSBURY, Legajo N° 31.917

**CO-DIRECTORA Y RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:**

- Biol. Ana Marina del Carmen CONTRERAS, Legajo N° 47.324

**PERSONAL PARTICIPANTE DE LA INSTITUCIÓN:**

- Ing. Agr. (Dr.) Ricardo Miguel ZAPATA, Legajo N° 34.083
- Ing. Agr. (Dr.) Marcos Sebastián KARLIN, Legajo N° 40.391
- Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI, Legajo N° 50.858
- Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO, Legajo N° 51.647
- Ing. Agr. (Dr.) Antonio Marcelo AOKI, Legajo N° 31.916
- Estudiantes: Sr. Matías Exequiel TULIAN, DNI N°: 42.981.177
- Srta. Mariana Elizabeth ZURITA, DNI N°: 35.676.684

**PERSONAL TÉCNICO DE OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES:**

- CAMPOS, Ruth - DNI: 17.656.879 - *Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI)*
- DESPOSITO, Cristian Daniel - DNI N° 28.426.812 - *INTA – Est. Exp. Manfredi*
- TESSI, José María - DNI N° 28.426.812 – *INTA – Agencia Ext. Cruz del Eje*

**PERSONAL DE LAS CONTRAPARTES:**

- DE RAEDEMAEKER, Gabriel - DNI: 17.656.879 - *Fundación Instituto de Investigación de la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias Regional Centro*
- SÁNCHEZ, Florencio David - *Presidente Comunal de Cruz de Caña*
- CORTEZ, Alejandro - *Presidente Comunal de Las Cañadas*
- CUENCA, Luciano - *Cooperativa Apícola de Villa de Soto*

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese al Sr. Director y Co Directora del proyecto y por su intermedio a los/as interesados/as. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido, Archívese.

